ACREDITA DILIGENCIAMIENTO. SE DICTE SENTENCIA

Sra. Juez:

Cabrera, Patricia Andrea, abogada matriculada CSJN Tº 116 Folio 574- CUIT 27-25054695-0, en el carácter acreditado, con domicilio constituido en los autos caratulados: "**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ IVACIUTA EDUARDO ROLANDO", Expediente Nº2695/2021" a** V.S. digo:

I.- ACREDITA DILIGENCIAMIENTO:

Que por medio del presente vengo a acreditar el correcto diligenciamiento del Mandamiento de Intimación de pago Nº 404, que le fuera notificado al deudor con fecha 17/12/2021.-

II.- SE DICTE SENTENCIA:

Que en merito del estado de autos, y no habiendo la demandada opuesto excepciones, vengo a solicitar se dicte sin más trámite sentencia, declarando expedita la ejecución mandando llevar adelante la misma hasta hacerse íntegro pago al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del capital reclamado con más sus intereses punitorios, imponiendo las costas al demandado.-

IV.- PETITORIO: Por lo expuesto a V.S solicito:

1.- Se tenga por adjuntado el Mandamiento debidamente diligenciado.

2.- Se proceda a dictar sentencia en estos actuados.

Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by PATRICIA ANDREA CABRERA
Date: 2022.02.02 10:45:48 ART